

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2537/20

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

#### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión ordinaria celebrada el día tres de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2020 del vigente Presupuesto del Ejercicio 2020, conforme a lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Juan de la Nava, 3 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.